

placa de  
varias or-  
dres co-  
municad.

como del actual, en q. acompaña  
exemplares de la tra. de don J.  
con la misma pta. se han hecho de  
vez al publico, relativa vna al  
modo q. deve observarse para las  
pretensiones y propuestas de los empleos  
de Hacienda que baquen en lo sucesivo,  
otras declarando el modo con que se  
ha de fazer el N. busto en la me-  
dalla de oro q. se acue en adelante,  
y la otra acordando varias gracias  
para proporcionar el sueldo abundan-  
te de granos: y en virtud por esta Ciudad

se forma  
Represent.  
por la ex-  
mision del  
Junto y  
Millon

acuerdas. queda en su inteligencia  
Esta Ciudad acuerdas: Fue el Caballero  
Don Ju. de S. J. a nombre del Ayun-  
tamiento forma Representacion a la  
Superioridad para que se le expiera  
del pago de los tercios del N. del  
quinto y millon, y de la medalla de la medalla  
o que se cobre por parte de la R.  
Hacienda al tiempo de la introduccion  
de nuevo

Sobre per  
Don de  
P. y Millon

Esta Ciudad acuerdas: Fue en Capitulo  
de Agosto de 1780 en nombre de la  
Republica del Sr. Gob. y  
Acad. de la Provincia y mediante  
a no haberse acordado necesidad y tener

